

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 1 de 5

CONTRATO NÚMERO:	203-11-07-362
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	Maricela Gallardo Mindineros
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT:	66930544
VALOR DEL CONTRATO:	\$16,000,000.00 dieciséis millones de pesos
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, BPIN 2024761300021-2026
FECHA DE INICIO:	2026-01-30
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2026-05-30
SUPERVISOR:	PAUL ANDRES VARELA TACHA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: (27), de (Febrero) del (2026) al (25) de (Marzo) del (2026), se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1.Brindar apoyo al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y las estrategias orientadas al mejoramiento del desempeño estudiantil en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, contribuyendo a la calidad del servicio público educativo.	1). El 2 de marzo de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m., y en continuidad con el proceso de fortalecimiento de las competencias en matemáticas, lectura crítica y ciencias naturales iniciado durante el año lectivo 2025, la contratista asistió a una reunión de seguimiento académico en la Institución Educativa Marino Rengifo Salcedo, ubicada en el corregimiento El Cabuyal. En este espacio se participó en una jornada de socialización junto al coordinador Diego Mondragón y el equipo de Calidad Educativa de la institución. Durante el encuentro se presentó el cronograma de trabajo dirigido a los estudiantes de grado 11°, con el propósito de realizar un seguimiento académico que permita fortalecer los procesos de	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb79844ea933.60752799.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb79c455cfe9.89178402.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb79d32cf0a7.73113183.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb79e5e93d36.41374241.jpeg Soporte de avance 2). https://pub-d1ed6beac71947859efb



aprendizaje, brindar acompañamiento a quienes presentan dificultades y favorecer el avance en su desempeño escolar.

Asimismo, se socializaron diversas estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la comprensión lectora, con el objetivo de potenciar las habilidades de interpretación, análisis crítico y comprensión de diferentes tipos de textos.

Finalmente, se informó que, como parte de las acciones de fortalecimiento académico, se incorporó la asignatura de Ciencias Sociales, con el fin de ampliar las áreas de formación y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

2). El 5 de marzo de 2026 la contratista asistió, junto con el equipo de Calidad Educativa, a una reunión con la coordinadora de la sede principal de la Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo, ubicada en el corregimiento El Carmelo. En este encuentro también participaron las coordinadoras de las sedes Simón Bolívar y Jorge Isaacs.

El propósito de la reunión fue socializar el trabajo a desarrollar con los estudiantes de los grados 10° y 11°, orientado al fortalecimiento de las competencias de comprensión, interpretación y análisis de textos en las diferentes áreas básicas de la educación media.

Durante la jornada se presentó el cronograma de actividades y se compartieron estrategias pedagógicas apoyadas en material impreso, enfocadas en potenciar estas habilidades. Asimismo, se informó que el proceso estará centrado en el fortalecimiento de las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales y

[bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb7c0c656ab4.93879423.pdf](https://pub-d1ed6beac71947859efb69bb7c0c656ab4.93879423.pdf)

<https://pub-d1ed6beac71947859efb69bb7c6d12a152.05134670.pdf>

<https://pub-d1ed6beac71947859efb69bb7c9648da15.96204484.jpeg>

<https://pub-d1ed6beac71947859efb69bb7cab0e6f82.30943320.jpeg>

<https://pub-d1ed6beac71947859efb69bb7cc2b12c48.36472832.jpeg>

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO		Código: 54-PGC-FT-99 Fecha: 22/09/2023 Versión: 7 Página 3 de 5
	ciencias sociales. Como punto de partida, se definió la aplicación de un cuestionario diagnóstico, compuesto por preguntas de selección múltiple y abiertas, con el fin de identificar las principales dificultades de los estudiantes en el análisis e interpretación de la información. A partir de estos resultados, se orientarán estrategias de nivelación y fortalecimiento académico, contribuyendo al mejoramiento del desempeño estudiantil.		
2.Brindar apoyo en la organización del Foro Educativo Municipal, asegurando el cumplimiento de los lineamientos municipales y departamentales, y acompañando el desarrollo de la jornada.	1). El 3 de marzo de 2026 la contratista asistió a una reunión en la Institución Educativa Marino Rengifo Salcedo con el propósito de socializar el proyecto de actualización, incorporación y seguimiento del PGIRE al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los planes de mejoramiento institucional. Durante el encuentro se presentó a la licenciada María Milena Medina el alcance del proyecto, destacando la importancia de fortalecer los procesos institucionales mediante la actualización del PGIRE, su adecuada articulación con el PEI y su incorporación dentro de las estrategias de mejora institucional. Asimismo, se explicó que este proceso busca garantizar la integración del PGIRE en la dinámica académica y administrativa de la institución, permitiendo orientar acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua que contribuyan al fortalecimiento de la gestión educativa.	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb6d1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb853f99cf94.76828775.pdf	
3. Brindar apoyo en el seguimiento y evaluación del proceso de	1). El 24 de marzo de 2026 se verifico que la contratista asistió a	Soporte de avance 1).	

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 4 de 5

cobertura de cupos estudiantiles para identificar áreas de mejora.	la reunión programada con el equipo de Calidad Educativa en la Secretaría de Educación, desarrollada en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bb82f3291ed6.27436269.pdf
	El propósito central del encuentro fue analizar el desempeño académico de los estudiantes de la Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo. Durante este análisis se evidenció que los estudiantes aún presentan dificultades en el nivel de comprensión lectora y en el uso comprensivo del conocimiento científico e indagación.	https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69bc25288b5b07.87603373.pdf
	Como resultado, se plantea la implementación de un plan de mejora que contemple acciones estratégicas específicas, tales como: fortalecer la enseñanza por indagación para reforzar el uso comprensivo del conocimiento en situaciones cotidianas; articular los contenidos conceptuales con los procesos de indagación; aprovechar el buen desempeño en la explicación de fenómenos para profundizar el análisis de situaciones problema más complejas; y realizar evaluaciones formativas que incluyan preguntas contextualizadas sobre el uso del conocimiento científico.	

INFORME FINANCIERO

La forma de pago será: Cuatro (04) cuotas por igual valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con los respectivos soportes debidamente aprobado por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social. El contratista deberá registrar cada cuenta en la plataforma SECOP II y consecuentemente la supervisión deberá aprobar la misma en el mencionado sistema de gestión contractual.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
2026-02-26	\$4,000,000.00	\$200,000.00	\$3,800,000.00	\$12,000,000.00

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 5 de 5

referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 2, correspondiente al periodo: (27), de (Febrero) del (2026) al (25) de (Marzo) del (2026).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud “EPS” __EPS Sanitas_ Administradora de Pensiones _Colpensiones_ y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) _Colmena_.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud “EPS”, Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 25 del mes 03 de (2026).

Firma supervisor:

3ca246c45b2b8f5112a240bc0c4589fc

PAUL ANDRES VARELA TACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario 2362/12
<https://candelaria.contrata.cloud/> .